

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID Nº 274.148, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Asunción, 27 de mayo de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID Nº 274.148, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación Parcial elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID Nº 274.148, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 09 de mayo de 2014, consta la lista de los participantes como sigue: DUTRIEC S.A., INTERLABO S.R.L., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., LABORATORIOS GALENO S.A., GUAYAKI S.A., SIGRAN INTERNACIONAL S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., BAYER S.A., INDEX S.A.C.I., SALUMAX S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., COMFAR, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L., MEDICINE S.A., INDUFAR C.I.S.A., FADA FARMA PARAGUAY S.A., FUSA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A., BIOETHIC PHARMA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., CORPORACIÓN PARAGUAYA DE EXP. E IMP. S.A., NL PHARMA S.A., QUÍMICA INGLESA S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., HEISECKE Y CIA., LABORATORIOS AS FARM, EL ALAMO S.A., SIEGEN S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., ROEMMERS S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., V Y T FARMA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., SCARPE S.R.L., CASA BOLLER S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., MEDICUR S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., TARGET S.A., BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. Y NORTE S.A. IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN.

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID Nº 274.148, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", establece: "ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "Criterio de adjudicación", determina: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Gustavo Caballero y el Abog. Gustavo Irala, representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la Q.F. Olga Pereira y la Q.F. Julia Armoa, representantes de la DGGEIS, la Sra. Dolores Miracca y el C.P. Carlos Torres, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Abog. Carlos Espinola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación Parcial de fecha 26 de mayo de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en especial atención a: Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 235/2014 de fecha 14 de febrero de 2014, donde la Directora General - Quím. Msc. Dora Lillian Torres de Arguello, remite pedido para la Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes y Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 966 de fecha 26 de mayo de 2014, remitido por la Directora General - Quím. Msc. Dora Lillian Torres de Arguello donde solicita la adjudicación parcial, en carácter urgente, de algunos ítems que componen la LPN Nº

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID Nº 274.148, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

12/2014, teniendo en cuenta la nota remitida por el Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Nu" en el cual solicita la provisión urgente de drogas oncológicas, la solicitud del Instituto de Previsión Social para el préstamo de medicamentos en el Marco del Convenio Interinstitucional y la nota presentada por el INERAM para provisión de medicamentos para el Plan Invierno "Contingencia IRAQ" año 2014.

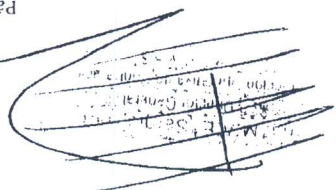
Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 - "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación parcial conforme a los Cuadros de Precios Adjudicados, anexados a la presente resolución.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado es AD REFERENDUM, por lo que la firma de los respectivos Contratos, quedarán sujetos a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, respectivamente.

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;



Resolución D.G.O.C. N° 348/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID N° 274.148, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar parcialmente la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID N° 274.148, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados, anexados a la presente resolución, cuyos montos totales son los siguientes:

Monto Total Mínimo Parcial IVA incluido: Gs. 15.499.238.400.-
(Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones
Doscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos).
Monto Total Máximo Parcial IVA incluido: Gs. 30.998.476.800.-
(Treinta Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones
Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Ochocientos).

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación Parcial y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, respectivamente.

Resolución D.G.O.C. N° 348/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERENDUM, PLURIANUAL - ID N° 274.148, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Artículo 6° Determinar que la firma del Contrato quedará sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito provisto por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Dejar constancia que los demás ítems de la licitación pública de referencia, continúan en proceso de evaluación y serán adjudicados posteriormente.

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE N° 12/2014 " ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL - ID N° 274.148

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: FUSA S.A.

ITEM	CÓDIGO CATALOGO*	MEDICAMENTO*	CONCENTRACIÓN*	FORMA FARMACÉUTICA*	PRESENTACIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA*	NOMBRE COMERCIAL/PRESNTACIÓN**	ORIGEN/ PROCEDENCIA**	CANT. MIN. ADJUDICADA	CANT. MAX. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CIVA**	MONTO TOTAL CANT. MINIMA CIVA**	MONTO TOTAL C MAXIMA CIVA
317	51111711-002	Doxorubicina (contrácto Admínica Cof)	50mg.	Injectable	Frasco Ampolla	Unidad	Doxorubicina 50mg. Frasco Uruguayo	Uruguay	3.000	6.000	50.666	151.998.000	303.996.000
318	51111614-001	Etoposido	100mg.	Injectable	Ampolla x 5ml.	Unidad	Etoposido Frasco Uruguayo	Uruguay	7.880	15.760	16.878	132.998.640	265.997.280
328	51111610-002	Meclizetaco	500mg.	Injectable	Frasco Ampolla	Unidad	Meclizetaco 500mg. Frasco Uruguayo	Uruguay	2.560	5.120	43.945	112.499.200	224.998.400
330	51111501-003	Oxalipladino	100mg.	Injectable	Frasco Ampolla	Unidad	Oxalipladino 100mg. Frasco Uruguayo	Uruguay	3.790	7.580	73.218	277.486.220	554.992.440
332	51111904-001	Paclitaxel	150mg/25ml.	Injectable	Frasco Ampolla	Unidad	Paclitaxel 150mg. Frasco Uruguayo	Uruguay	6.070	12.140	86.761	514.499.270	1.028.998.540
335	51111813-001	Vincristina	1mg/ml.	Injectable	Frasco Ampolla	Unidad	Vincristina 1mg. Frasco Uruguayo	Uruguay	3.350	6.720	22.172	74.497.570	148.995.840
												1.263.989.250	2.527.978,5

Monto Total Cant. Mínima: Un mil doscientos sesenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta.

Monto Total Cant. Máxima: Dos mil quinientos veinte y siete millones novecientos setenta y ocho mil quinientos.

Dr. Carlos Rodríguez
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

000000008



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL - ID N° 274.148

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

ITEM*	CODIGO CATALOGO*	MEDICAMENTO*	CONCENTRACION*	FORMA FARMACEUTICA*	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	NOMBRE COMERCIAL/PRESENTACION*	ORIGEN/ PROCEDENCIA*	CANT. MIN. ADJUDICADA	CANT. MAX. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CIVA**	MONTO TOTAL CANT. MINIMA CIVA**	MONTO TOTAL CANT. MAXIMA CIVA**
58	51161703-001	Budesonida ✓	200 mcg/0.996	Aer996	FLASCO	Jic250	AEROPULS C250 (conteniendo aer996) (dosis: 200 mcg/0.996)	Importación Uruguay	25.680	51.350	26.400	677.932.000	1.355.904.000
												677.952.000	1.355.904.000

Monto Total Cant. Minima: Seiscientos setenta y siete millones novecientos cincuenta y dos mil.

Monto Total Cant. Maxima: Un mil trescientos cincuenta y cinco millones novecientos cuatro mil.

Alfonso Cardozo de Espinola
Gerente
Asociación AEROPULS
M.S.P. y B.S.

[Handwritten signature]

0000000009



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL - ID N° 274.148

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: INDUFAR C.I.S.A.

ITEM*	CÓDIGO CATALOGO*	MEDICAMENTO*	CONCENTRACION*	FORMA FARMACÉUTICA*	PRESENTACIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA*	NOMBRE COMERCIAL/PRESENTACIÓN*	ORIGEN/ PROCEDENCIA*	CANT. MIN. ADJUDICADA	CANT. MAX. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CIVA*	MONTO TOTAL CANT. MINIMA CIVA*	MONTO TOTAL CANT. MAXIMA CIVA*
32	5110511-007	Amoxicilina subacetam	1000 mg + 500mg	inyectable	Frasco ampolla	Unidad	CONTEX BL 1500 mg /Frasco ampolla	INDUFAR C.I.S.A.- NACIONAL	165,560	327,120	16,500	2.699.740.000	5.397.480.000
33	5110511-003	Amoxicilina subacetam	875 mg + 125 mg	Comprimido Presentacion de entrega: Bliste	Unidad	Unidad	CONTEX BL NOVO /Biste x 10 COMPR. REVEST.	INDUFAR C.I.S.A.- NACIONAL	1.228.310	2.458.620	2.050	2.518.035.500	5.036.071.000
34	5110511-004	Amoxicilina subacetam	14	Liquido oral	Frasco 90 ml como minimo	Unidad	CONTEX ISL 1500 mg /Frasco x 50 TL	INDUFAR C.I.S.A.- NACIONAL	89.000	178.000	29.000	2.581.000.000	5.162.000.000
												7.797.775.500	15.595.551.000

Monta Total Cant. Minima: Siete mil setecientos noventa y siete millones setecientos setenta y cinco mil quinientos.

Monta Total Cant. Máxima: Quince mil quinientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta y un mil.

Dr. Pedro J. C. Espinoza, Monto
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.B. y B.S.

[Signature]

000000010



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES" AD REFERENDUM PLURIANUAL - ID N° 274.148

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: LIBRA PARAGUAY S.A.

ITEM*	CODIGO CATALOGO*	MEDICAMENTO*	CONCENTRACION*	FORMA FARMACÉUTICA*	PRESENTACION*	UNIDAD DE MEDIDA*	NOMBRE COMERCIAL/PRESENTACION*	ORIGEN/ PROCEDENCIA*	CANT. MIN. ADJUDICADA	CANT. MAX. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO CIVA**	MONTO TOTAL CANT. MINIMA CIVA**	MONTO TOTAL CANT. MAXIMA CIVA**
174	51181505-03	Insulina humana intermedia API	100 U/ml	inyectable	Frasco ampolla	Unidad	Insulaset - N (NPH)	India - Uruguay	34.320	66.640	33.000	1.132.560.000	2.255.120.000
177	51181506-9999	Insulina Creabina + inyectable insulina humana rapida	100 U/ml	inyectable	Frasco ampolla	Unidad	Insulaset - R (Regular)	India - Uruguay	6.740	13.480	33.000	222.420.000	444.840.000
										1.354.980.000	2.709.960.000		

Monto Total Cant. Mínima: Un mil trescientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil.

Monto Total Cant. Máxima: Dos mil setecientos nueve millones novecientos sesenta mil.

Alfonso Toledo de Céspedes
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.C.B. Y S.S.

000000012